



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Angélica Moya Marín
Diputada Federal

angélica

MOYA

DIPUTADA FEDERAL
Distrito 22





Mensaje

En sociedades democráticas, el análisis del desempeño de los legisladores requiere implementar acciones que propicien ejercicios de transparencia y rendición de cuentas. Cada legislador está obligado a rendir cuentas, informar sobre el trabajo realizado y comunicarlo a los ciudadanos.

Los Diputados tomamos decisiones con base en nuestro contexto institucional: las facultades que explícitamente están definidas en las leyes y las normas, así como los procesos organizacionales propios del Congreso, determinados en su reglamento interno, es así que las decisiones legislativas reflejan la forma en que cada legislador ejercemos el mandato que nos fue conferido. En este contexto, es que presento a la ciudadanía este informe de labores referente a mi actividad durante el primer año de la LXIII Legislatura Federal.

Sin duda el tema de mayor preocupación de la población mexicana es la seguridad.

La solución de estos problemas requiere de abordajes integrales así como de la disponibilidad de modelos de seguridad y prevención sustentados por el conocimiento científico internacional disponible en esta materia: no caben soluciones reactivas, improvisadas, sin fundamento o solo referenciadas por experiencias particulares.

A lo largo de este primer año de trabajo legislativo he tratado de posicionar el enfoque de *ciudadanización de la seguridad* y de la conformación e implementación de *procesos no policiales* para incidir en la construcción de sociedades seguras, promoviendo una lógica de diseño de la política de seguridad no eminentemente reactivo y que se articula a partir de acciones de prevención del delito: diseño de mecanismos de anticipación, elaborados a partir de diagnósticos, del reconocimiento y la valoración potencial del riesgo de que se realicen delitos o conductas violentas, esto implica la modificación de las causas estructurales sociales y económicas que posibilitan la existencia de escenarios de inseguridad social y la comisión de delitos.

De esta manera, la legislación del enfoque de seguridad ciudadana y la participación comunitaria en la prevención del delito resulta fundamental en la definición de la agenda de trabajo legislativa en materia de seguridad pública, con esto se busca generar el apoyo ciudadano a las iniciativas elaboradas por las instancias gubernamentales encargadas del control y la prevención de la criminalidad e incrementar su legitimidad.

El trabajo legislativo de regulación de los procesos de prevención del delito articulados a partir de la participación ciudadana, tienen los siguientes objetivos:

- Mejorar la relación entre la comunidad y la policía, con el propósito de consolidar una agenda de trabajo común, donde la comunidad participe en la prevención de la criminalidad y respalde la función policial.
- Definir, crear, implementar y fortalecer redes comunitarias y sociales bajo la hipótesis de que esta estrategia posibilitará el desarrollo y consolidación de las condiciones comunitarias de convivencia.

Estas políticas de participación inciden en consolidar el proceso de descentralización, otorgando a lo local y a lo comunitario un rol cada vez más activo en la formulación e implementación de mecanismos de prevención del delito.

Por otra parte, el municipio es el espacio fundamental para la real democratización de las decisiones y la escala necesaria para mejorar la gestión pública y acceder a un Estado eficiente. La racionalidad teórica detrás de las políticas que asignan responsabilidades y funciones a este ámbito de gobierno, supone que la participación de sus responsables en determinar el uso de los recursos públicos, les permite una mejor ordenación entre la provisión de los servicios locales y las preferencias o necesidades de la población. Adicionalmente, en este ámbito de gobierno se debería de favorecer el esfuerzo de hacer gobiernos más eficientes y democráticos.

Es en este sentido que resulta urgente legislar en términos de delimitar un modelo de gobierno municipal ciudadano que considere lo siguiente:

Gobierno Ciudadano, que dialogue permanentemente con los ciudadanos para definir la agenda de trabajo, esto implica que el gobierno deje de ser auto referenciado, identificando las prioridades del ciudadano y atendiéndolas.

El ser humano, la persona, el ciudadano, son el centro del trabajo legislativo y del diseño de las políticas públicas.

Seguridad humana como la condición donde a las personas se les libera de aquello que impide el desarrollo humano.

Seguridad ciudadana como el enfoque de seguridad, integrado por dos elementos principales: prevención del delito y la protección al ciudadano y la atención de sus necesidades de seguridad.

Uno de los principios doctrinarios del PAN es el Bien Común, concebido como el conjunto de condiciones requeridas para posibilitar el desarrollo de las personas, por su parte, la seguridad humana genera agendas de trabajo para atender los riesgos que impiden el desarrollo humano por lo que esta perspectiva es congruente con los propósitos del bien común y se establece como una estrategia operativa para su consecución.

Nuestra propuesta de Modelo de Desarrollo Municipal busca que los ciudadanos cuenten con las



Aquí estamos



TRABAJAR POR
SEGURIDAD • FAMILIA • MUNICIPIO

Con ellos estamos



TRABAJAR POR
SEGURIDAD • FAMILIA • MUNICIPIO

En esto estamos



TRABAJAR POR
SEGURIDAD • FAMILIA • MUNICIPIO

condiciones necesarias para que cada persona pueda realizar su proyecto de vida y está basado en la construcción de escenarios de seguridad humana y certezas económicas, financieras, patrimoniales, jurídicas, de movilidad humana y de seguridad ciudadana. La seguridad humana es una visión humanista del ejercicio de gobierno y es el parámetro de referencia propuesto para el diseño de políticas públicas: comprende todo lo que está vinculado con las personas (su casa, su empleo, su familia, su alimentación, su integridad física).

Con este enfoque y manteniendo a la familia, a nuestras familias, como prioridad y base de nuestro trabajo, es que mantuvimos una participación activa particularmente en las comisiones y comités para los que fuimos designados.

En la Comisión de Desarrollo Municipal de la que fui nombrada Secretaria, establecimos desde el inicio importantes vínculos con los presidentes municipales para conocer su problemática y atender sus propuestas y demandas.

Como integrante de la Comisión de Seguridad Pública participé activamente en el análisis del proyecto de iniciativa de Reforma Constitucional en materia de Seguridad Pública, con una propuesta de reingeniería del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en particular, en el cambio de concepto de "Mando Único" a "Mando Mixto".

Desde la Comisión de Desarrollo Social trabajamos en las reformas a la Ley de la Economía Social y Solidaria en defensa del Instituto Nacional de la Economía Social para que continúe, con humanismo y solidaridad, trabajando en favor de productores y cooperativas. Presenté una reserva de Ley para asegurar que el INAES cumpliera con los fines para los que fue creado.

En el Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública participé en el análisis de la Regulación de la Marihuana para uso Medicinal del cual derivó la propuesta de la asignación de un presupuesto específico para una campaña de información acerca de los riesgos para la salud derivados del consumo de cannabis.

Como parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional participé en la presentación de diversas iniciativas en materia jurídica, económica, social, política y de transparencia, además de plantear nuestra posición respecto a los temas de mayor interés de la población. Mantuvimos una actitud crítica y de denuncia contra el mal gobierno pero como oposición responsable y propositiva, buscando mediante el diálogo los consensos necesarios para impulsar las reformas legales que el país demanda.

Particular atención pusimos en los asuntos relacionados con la Transparencia, ya que se trata de una de las principales demandas ciudadanas ante los constantes escándalos y la evidente opacidad del actual gobierno federal.

Ante la falta de crecimiento de nuestra economía con el consecuente impacto en cada una de nuestras familias, planteamos 24 acciones que permitirían reactivar la economía. Esta propuesta pasa por fortalecer la economía de las familias, mejorar las finanzas públicas y fortalecer los sectores productivo, exportador y turístico, además de reactivar nuestro campo.

Al incrementarse los niveles de inseguridad en el país, los Grupos Parlamentarios del PAN en la Cámara de Diputados y en el Senado, presentamos la iniciativa de reforma constitucional en materia de seguridad pública, que busca una reingeniería de todo el Sistema Nacional de Seguridad Pública a nivel federal y la reorganización laboral de policías y de ministerios públicos y peritos.

Logramos la aprobación de la Ley de Transición Energética que forma parte de la plataforma histórica de Acción Nacional. Al mismo tiempo, mejoramos la propuesta original para consolidar las Zonas Económicas Especiales, con las que estamos seguros se beneficiarán los estados más rezagados.

En total durante el Primer Período Ordinario del Primer Año de la LXIII Legislatura, que comprendió entre 1º de septiembre y el 15 de diciembre de 2015, se llevaron a cabo 37 sesiones ordinarias, se presentaron un total de 106 iniciativas, 37 dictámenes y 63 puntos de acuerdo. Mientras que en el Segundo Período Ordinario de Sesiones, se llevaron a cabo 30 sesiones ordinarias que comprende entre el 1º de febrero y hasta el 30 de abril de 2016 donde se presentaron 84 iniciativas, 93 dictámenes y 101 puntos de acuerdo. A lo largo del año legislativo, la asistencia que registré fue superior al 97%.

La bancada del PAN en la Cámara de Diputados asumimos cabalmente nuestro compromiso por impulsar en el siguiente periodo ordinario una agenda legislativa de avanzada, que al tiempo que contribuya a atender los problemas sociales más urgentes, sienta las bases para edificar el desarrollo socioeconómico sustentable que garantice a las siguientes generaciones el acceso a una mejor calidad de vida.

Son los ciudadanos del Distrito 22 y del municipio de Naucalpan, nuestro principal compromiso. Desde la Oficina de Enlace mantuvimos contacto permanente visitando las comunidades para conocer de manera directa sus principales preocupaciones. Visitamos también escuelas y recibimos grupos de estudiantes en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Apoyamos y acompañamos a organizaciones sociales de nuestro municipio y nos reunimos con las autoridades municipales para gestionar y atender diversos asuntos relacionados con la ciudadanía.

En la oficina atendimos las solicitudes de audiencia y diversas solicitudes de apoyo, asesoría jurídica y en la realización de trámites antes autoridades.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angélica Moya Marín', written in a cursive style.

Angélica Moya Marín

I. Trabajo Legislativo

1. SESIONES, COMISIONES Y COMITÉS

Durante el primer año de actividades de la Legislatura, se llevaron a cabo un total de 65 sesiones en periodo ordinario, en las que se sometieron a votación 138 propuestas; en total durante el Primer Período Ordinario del Primer Año de la LXIII Legislatura, que comprendió entre 1º de septiembre y el 15 de diciembre de 2015, se llevaron a cabo 37 sesiones ordinarias, se presentaron un total de 106 iniciativas, 37 dictámenes y 63 puntos de acuerdo. Mientras que en el Segundo Período Ordinario de Sesiones, se llevaron a cabo 30 sesiones ordinarias que comprende entre el 1º de febrero y hasta el 30 de abril de 2016 donde se presentaron 84 iniciativas, 93 dictámenes y 101 puntos de acuerdo. Nuestro índice de asistencia a lo largo de este año, fue superior al 97% registrando inasistencia justificada sólo por causas de fuerza mayor.

Los diputados del PAN presentamos un total de 106 iniciativas encaminadas a hacer de México un país más productivo y con mejores condiciones para los ciudadanos. Cumplimos con el 90% de nuestra Agenda Legislativa.

Fui designada para participar en 3 comisiones y un comité:

- Comisión de Desarrollo Municipal
- Comisión de Desarrollo Social
- Comisión de Seguridad Pública
- Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

A. Comisión de Desarrollo Municipal

Fui nombrada Secretaria de la Comisión de Desarrollo Municipal en la que tuvimos 8 reuniones de trabajo, 2 de ellas con presidentes municipales de diferentes estados de la República que iniciaban funciones. Todos ellos plantearon los retos que debían enfrentar y en muchos casos, expusieron la falta de recursos para hacerlo. En esa ocasión, propuse exhortar a las Administraciones Municipales que están por terminar funciones, para que prevean un fondo que permita a las Administraciones que inician contar con los recursos mínimos indispensables.

Analizamos en total cinco proposiciones:

- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Presidencia Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México, lleve a cabo acciones para atender la problemática de falta de recolección de basura en ese municipio. (Desechada)
- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente municipal de Tonalá, realice las acciones necesarias para que el H. Cuerpo de Bomberos del municipio goce del equipamiento, capacitación y requerimientos necesarios para desempeñar su labor, así como una justa remuneración.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que en las reglas de operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, los gobiernos municipales puedan destinar hasta el 30% del Fondo a obras complementarias.
- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas de los Estados, para que legislen lo relativo a la desincorporación del patrimonio municipal, sin mayor requisito que el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento respectivo.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEDESOL y a la CONEVAL, a revisar y ampliar las reglas de operación del fondo de infraestructura social municipal, a fin de lograr su regionalización.





B. Comisión de Seguridad Pública

Como integrante de esta Comisión participé en las 13 reuniones de trabajo efectuadas, en las que analizamos 19 iniciativas y 28 proposiciones:

- Proyecto de decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública con el propósito de facultar a la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública para formular los lineamientos para que la federación y las entidades federativas cumplan con la obligación de adquirir, instalar y mantener en operación equipos de videograbación en las patrullas y vehículos utilizados por los elementos de las Instituciones Policiales.
- Proyecto de decreto que reforma la denominación del Capítulo IV, y adiciona un artículo 15 Bis a la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados: Promover la creación de un patronato de asistencia a familiares de internos en cada entidad federativa con el objeto de otorgar asistencia integral a las familias de los internos, especialmente a niñas, niños y adolescentes.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: Adicionar a dos representantes del Poder Legislativo, integrantes de las Comisiones de Seguridad Pública del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, como integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados: Establecer que la alimentación que se proporcione a los sentenciados será de calidad, suficiente y balanceada, tomando en cuenta las necesidades de mujeres embarazadas, adultos mayores y enfermos.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: Dotar a los Consejos Locales de atribuciones que les permitan operar con pleno apego al principio del federalismo. Otorgar una autonomía municipal a la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal a fin de que sean las propias autoridades municipales las que determinen su organización y funcionamiento sin menoscabo de la Ley.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: Facultar a la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, para proponer mecanismos en materia de prevención social de la violencia. Incluir como funciones de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, implementar mecanismos de capacitación para el trabajo, la salud como medios de reinserción social.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley de la Policía Federal: Facultar al Comisionado General de la Policía Federal, para proponerle al Secretario de Seguridad Pública

Federal, los nombramientos de los Mandos Superiores en Jefe de la Policía Federal, considerando que la totalidad de las propuestas cuenten con más de 7 años de experiencia comprobable en materia de seguridad pública y que por lo menos el 30% de los nombramientos sean cubiertos por mujeres.

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 107 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: Establecer que en los procesos de evaluación de control de confianza deberán realizarse con apego al principio de legalidad, seguridad jurídica y el respeto a los derechos humanos, favoreciendo la integración de diversas pruebas que permitan fundar y motivar adecuadamente la resolución de ingreso o permanencia de los miembros de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 6° de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados: Proporcionar atención médica geriátrica a los adultos mayores en los centros de reclusión de seguridad máxima, media y mínima.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: Facultar al Consejo Nacional de Seguridad Pública para formular un programa nacional de prevención y erradicación de la violencia feminicida, así como integrar una base de datos nacional sobre ocurrencia de feminicidios en la república que apoye las investigaciones de esta violencia y la generación de política pública de prevención y seguridad pública con enfoque de género.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Inhabilitar de forma definitiva para ocupar un cargo en el servicio público federal, local o municipal, al servidor público perteneciente a cualquier institución encargados de la seguridad pública que sea sentenciado por los delitos previstos en esta Ley.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: Adicionar como función de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, la de proponer mecanismos para implementar la salud integral, psicológica, psiquiátrica y prevención social, como medios de reinserción social.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 1, 3 y 11 de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados: Organizar el Sistema Penitenciario en la República, conforme a lo establecido en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, en las Reglas de Bangkok, en lo concerniente a mujeres reclusas.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas: Integrar en el Registro Nacional de Datos de Personas





Extraviadas o Desaparecidas, la clasificación de historia de violencia de género.

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 73, 88 y 108 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: Establecer que las evaluaciones de control de confianza podrán realizarse una segunda ocasión a los elementos policiales que no acrediten la primera evaluación para su permanencia, en los casos en que no exista antecedentes de indisciplina y sanciones, y no repercuta o ponga en peligro el desempeño de las funciones policiales.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados: Prever que los Centros Penitenciarios podrán suscribir convenios de colaboración con los Sistemas DIF, Nacional, Estatal y Municipales, para que en coordinación se implementen programas que ofrezcan tratamiento psicológico a las hijas e hijos de las mujeres recluidas, al menos un año previo al momento en que deban concluir su permanencia dentro de la institución y hasta cumplidos los 12 años de edad.
- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 7 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: Coordinar a las instituciones de Seguridad Pública de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios para proponer, ejecutar y evaluar el Programa Nacional de Seguridad en Carreteras y Vías Generales de Comunicación.
- Proyecto de decreto que reforma la fracción IX del artículo 14 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: Facultar al Consejo Nacional de Seguridad Pública para formular propuestas para los programas nacionales de seguridad en carreteras y vías generales de comunicación. (Proposición pendiente)

En el marco de la Glosa del III Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal, durante su comparecencia, cuestioné al Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, en relación al estado que guarda la seguridad pública en el país. Hasta hace pocos años, el actual partido gobernante criticaba al gobierno en turno afirmando que desplegaba una estrategia equivocada en materia de seguridad y combate al crimen organizado y pedía a los mexicanos regresar al poder para implementar la estrategia correcta. Sin embargo, los mexicanos hoy nos enfrentamos una elevación de los índices de inseguridad y a muestras evidentes y terribles de la debilidad del Estado para enfrentar a la delincuencia. La supuesta estrategia eficaz era sólo un discurso.

Participé en mi carácter de integrante de esta Comisión en los trabajos que mi grupo parlamentario realizó en torno al proyecto de iniciativa de Reforma Constitucional en materia de Seguridad Pública y en conjunto con el Grupo Parlamentario del PAN en el Senado, presentamos una propuesta de reingeniería del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



C. Comisión de Desarrollo Social

La Comisión de Desarrollo Social se reunió un total de 19 ocasiones en las que se turnaron 1 minuta, 14 iniciativas y 26 proposiciones. Cabe destacar el trabajo efectuado para modificar la Ley de Economía Social y Solidaria; y la propuesta para desconcentrar el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) de la Secretaría de Economía hacia la Secretaría de Desarrollo Social.

Destaca la aprobación del proyecto de decreto propuesto por el Ejecutivo Federal que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que busca modificar el nombre de la Ley y desconcentrar el Instituto Nacional de la Economía Social de la Secretaría de Economía para trasladarlo a la Secretaría de Desarrollo Social.

Al respecto expresé en Tribuna que para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el INAES ha sido una institución impregnada de humanismo y solidaridad, plural e incluyente que ha cambiado paradigmas en materia de políticas públicas bajo una estrategia de inclusión social productiva, a favor de grupos de productores y cooperativas, por lo que nos preocupa que con dicho cambio pierda su esencia, distraiga su objetivo fundamental que es el de apoyar a las empresas sociales y que éstas dejen de contar con los apoyos de inversión para el desarrollo y comercialización de sus productos.

Presenté una reserva para que se modificara el transitorio segundo y se adicionara un artículo sexto transitorio, a fin de asegurar que el INAES cumpla con los objetivos para los que fue creado.

Los temas analizados en la Comisión fueron los siguientes:

- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social: Establecer que las reglas de operación deberán garantizar la transparencia en la aplicación de los recursos públicos, la simplificación de trámites y procedimientos, y establecer mecanismos que garanticen que los programas de desarrollo social no serán usados con fines electorales o de promoción personal de los servidores públicos.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 3º y 32 de la Ley General de Desarrollo Social: Considerar en la Política de Desarrollo Social, la "Universalidad", con el objeto de garantizar el reconocimiento inherente a toda persona de gozar los derechos sociales y su acceso pleno al desarrollo social.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social: Considerar prioritarios y de interés público los programas de apoyo a los municipios de origen de los migrantes con el propósito de apoyar las iniciativas de los mexicanos que radican en el exterior, para canalizar recursos a sus lugares de origen a fin de realizar obras de impacto social. Integrar los recursos de los programas con las aportaciones voluntarias de migrantes mexicanos radicados en



- el extranjero, las que realicen los tres órdenes de gobierno, y las de entidades del sector privado.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social: Incluir en los objetivos de la Política Nacional de Desarrollo Social, promover mayor desarrollo sostenible y sustentable en regiones con rezago social.
 - Proyecto de decreto que reforma los artículos 14, 19 y 21 de la Ley General de Desarrollo Social: Incluir el acceso a un medio ambiente sano a la Política Nacional de Desarrollo Social y distribuir los fondos de aportaciones federales, y de los ramos generales relativos a los programas sociales de cuidado del medio ambiente con criterios de equidad y transparencia.
 - Proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social: Adicionar en la leyenda destinada a la publicidad de programas de desarrollo social, “o intereses de promoción política personal”.
 - Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social: Establecer que las políticas públicas deberán considerar la condición de vulnerabilidad de las personas con discapacidad, añadiendo recursos presupuestales compensatorios, promoviendo su incorporación al desarrollo económico a través de acciones en materia de movilidad, accesibilidad e inclusión educativa y laboral.
 - Proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social: Adicionar como indicador que el CONEVAL deberá considerar para la medición de la pobreza, el tiempo libre de las personas, así como el tiempo para el ocio educativo, y el trabajo doméstico.
 - Proyecto de decreto que reforma el artículo 3º de la Ley General de Desarrollo Social: Incluir dentro de los principios de la Política de Desarrollo Social el del Interés Superior de la Niñez que implica la obligación de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, de llevar a cabo el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, garantizando de forma prioritaria su máximo bienestar posible.
 - Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social: Crear el Registro Nacional de Programas y Acciones para el Desarrollo Social el cual tiene como propósito, garantizar una mayor articulación, transparencia y rendición de cuentas de los programas y acciones para el desarrollo social de los tres niveles de gobierno.
 - Proyecto de decreto que expide la Ley que establece el derecho de recibir un apoyo económico a las madres solas, jefas de familia, de escasos recursos y residentes en México: Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer y normar el derecho a recibir un apoyo alimentario mensual a las madres solas de escasos recursos, sin menoscabo del derecho de alimentos que de conformidad

con el Código Civil Federal les corresponda y sin que revista causal de cesación o reducción de pensión alimenticia.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social: Promover el desarrollo humano, adoptar medidas para aumentar la participación social en la vida económica, social, cultural y política, prohibir prácticas discriminatorias, excluyentes o nugatorias de derechos en la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas para el desarrollo social y sujetar el principio de enfoque de derechos e intercultural, además de promoverlos en los planes, políticas, programas y lineamientos destinados a eliminar la pobreza e incluir la vertiente entre el enfoque intercultural y el desarrollo humano a la política nacional de desarrollo social.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 49 y 51 de la Ley General de Desarrollo Social: Incluir al titular de la Función Pública a la integración de la Comisión Nacional de Desarrollo Social y a la Comisión Intersecretarial, mediante el Órgano Interno de Control.
- Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Social: Armonizar el texto de la ley con el cambio de denominación de “Distrito Federal” por “Ciudad de México”.
- Proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil: Sustituir la referencia a las Leyes sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social por la Ley de Asistencia Social, de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, de Transparencia y Acceso a la Información (Pública Gubernamental) y la de Fiscalización Superior de la Federación por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, respectivamente. Eliminar las referencias al salario mínimo y sustituirla por la relativa a la Unidad de Medida y Actualización.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social: Establecer el programa de desarrollo comunitario cofinanciados por los tres órdenes de gobierno, los migrantes organizados, así como, por las aportaciones de entidades del sector privado.



D. Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP)

El Comité del CESOP se reunió en dos ocasiones; destaca la Mesa de Trabajo para el Estudio y Análisis de la Regulación de la Marihuana para uso Medicinal.

Sobre este tema presenté en tribuna una reserva que adiciona un artículo transitorio, del dictamen con proyecto de decreto del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016, para la

asignación de 600 millones de pesos para la instrumentación de una campaña de información acerca de los riesgos para la salud, derivados del consumo de cannabis sativa, índica y americana o marihuana, su resina preparados y semillas.

2. INICIATIVAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS

A. Como Suscribiente

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el propósito de crear el Instituto Nacional de Seguridad Pública, como un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, así como de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que garantice condiciones de legalidad para el buen desarrollo electoral, a ampliar la aplicación del descuento de la venta del litro de leche a un peso, avalado por Liconsa el pasado 30 de marzo, a los municipios de muy alta marginación de acuerdo con lo que establece el Coneval y que la leche que sea distribuida, especialmente con este esquema, reúna la calidad necesaria a fin de cumplir los requerimientos nutricionales para el buen desarrollo.

B. Como Adherente

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta para establecer deducción inmediata de inversiones.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, que busca suprimir dentro de los supuestos no deducibles los pagos que a su vez sean ingresos exentos para el trabajador, hasta por la cantidad que resulte de aplicar el factor de 0.53 al monto de dichos pagos. El factor a que se refiere este párrafo será del 0.47 cuando las prestaciones otorgadas por los contribuyentes a favor de sus trabajadores que a su vez sean ingresos exentos para dichos trabajadores, en el ejercicio de que se trate, no disminuyan respecto de las otorgadas en el ejercicio fiscal inmediato anterior (es decir que se podrán deducir).
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta para exentar a los REPECOS de la obligación de expedir comprobantes fiscales cuando se trate de operaciones menores a 100 pesos y que tengan la posibilidad de expedir notas de ventas; establecer

que la recaudación que se obtenga específicamente por cuota fija en el régimen de REPECOS, sean administradas al 100% por las Entidades Federativas; y, simplificar las obligaciones fiscales de los pequeños contribuyentes con ingresos menores a 100 mil pesos anuales y con ventas al público en general.

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 35, 41, 73 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para fijar bases y requisitos para candidaturas independientes en elecciones federales y locales.
- Proyecto de decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año “Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil”.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para eliminar la tasa del 16% a la enajenación de los alimentos preparados para su consumo en el lugar o establecimiento en que se enajenen, inclusive cuando no cuenten con instalaciones para ser consumidos en los mismos, cuando sean para llevar o para entrega a domicilio.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para entregar un presupuesto a los municipios y demarcaciones territoriales, previo convenio de colaboración, en los tiempos establecidos por la Ley y los acuerdos de coordinación fiscal.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que busca establecer el principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y femenina. Prohibir la discriminación salarial. Diseñar políticas e impulsar acciones que garanticen a las mujeres acceder a una igualdad salarial.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 89, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que sea observado el principio de paridad de género para los nombramientos que al Titular del Ejecutivo Federal y de las entidades federativas, les correspondan hacer, así como para los regidores y síndicos de los ayuntamientos.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados con el propósito de que en la discusión en lo particular de dictámenes en el Pleno de la Cámara de Diputados, las reservas de artículos deberán contener la redacción propuesta, sin lo cual no podrá discutirse.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para crear la Comisión Ordinaria de Asuntos Político-Electorales en la Cámara de Diputados.

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 97 del Reglamento de la Cámara de Diputados facultando a la Junta Directiva de cada Comisión, para circular a los diputados en formato impreso o electrónico, en un plazo máximo de 24 horas a partir de su aprobación en el seno de la Comisión, el dictamen o la opinión que se turnará al pleno de la Cámara para su discusión y eventual aprobación.
- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley General de Cambio Climático con el objetivo de que la adquisición o arrendamiento de automóviles para transporte público o particular cumpla con estándares mínimos de eficiencia energética, cero emisiones y que cuenten con elementos técnicos mínimos que permitan transitar del uso de transporte de combustión interna al uso de automóviles híbridos, eléctricos o de gas. Prever que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas y los municipios, incorporen en sus acciones y políticas de mitigación la contratación de automóviles eléctricos e híbridos, así como los propulsados por gas.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 150, 155 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados para que se pueda convocar al diputado proponente de una iniciativa o proposición, a la Reunión de Comisión en donde se prevea la discusión del dictamen respectivo.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo estableciendo que el trabajador que sea padre o tutor de un menor de edad que se encuentre con una enfermedad en fase terminal, enfermedad aguda, o accidente grave que ponga en peligro la vida, tendrá el derecho a solicitar entre tres y siete días de permiso con goce de sueldo; para obtener dicho derecho acreditará la tutela del menor y la enfermedad, discapacidad o accidente mediante constancia médica.



- Proyecto de decreto que reforma el artículo 8° del Reglamento de la Cámara de Diputados y expide el Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con el objeto de establecer las normas éticas que regirán la actuación de los diputados del Congreso de la Unión y los procedimientos para la imposición de sanciones.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 2° y 63 de la Ley de Aeropuertos, y 52 de la Ley de Aviación Civil para establecer las reglas claras y precisas en la asignación de los horarios de aterrizaje y despegue de aeronaves, con la finalidad de dar mayor transparencia y eficacia en la asignación de los mismos.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal para imponer la medida de seguridad consistente en la prohibición de ir a lugar determinado hasta por un término igual al de la sanción privativa de la libertad impuesta o la publicación especial de sentencia, a quien cometa el delito de tráfico de menores y los delitos contra el Libre Desarrollo de la Personalidad, cuando la víctima sea menor de edad.

II. Grupo Parlamentario del PAN

En el Grupo Parlamentario del PAN nos comprometimos, desde que empezamos los trabajos de esta LXIII Legislatura, a trabajar para mejorar la vida de los mexicanos.

El panorama que tuvimos y tenemos enfrente, no parece ser alentador. Nos enfrentamos a un deteriorado estado de la economía, al lamentable aumento de la violencia en diversas zonas del país, a la evidente crisis en los Derechos Humanos y al incremento en los casos de corrupción, los cuales además han quedado en la impunidad. En el Grupo Parlamentario del PAN estamos comprometidos con mejorar estas condiciones y demostrar, desde la oposición responsable que hemos conformado, que sabemos qué es lo que México necesita.

Basado en nuestra Plataforma política, hemos presentado y aprobado diversas iniciativas en materia jurídica, económica, social, política y de transparencia y hemos planteado nuestra posición respecto de los temas de mayor interés de la población.

Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

El pleno camaral aprobó expedir el Código de Ética, el cual tendrá por objeto establecer las normas éticas que regirán la actuación de los diputados y el procedimiento para su cumplimiento.

Fue el primer paso para poder autorregularnos, para dar a nuestros representados un Congreso con un trabajo mucho más profesional, más eficiente, con mejores resultados, pero sobre todo con mejores personas.

Nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Incorporamos nuevos elementos para seguir transitando de lo que antes solamente significaba la obtención de información y de documentos, a un modelo distinto de relación entre gobernados y gobernantes, un modelo que todos hemos dado por denominar gobierno abierto. La aprobación prevé lo necesario en el ámbito federal, para garantizar el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano, organismo, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad.



Declaración 3DE3

Presentamos junto con Diputados Federales del PRD y Diputados Ciudadanos acción de inconstitucionalidad para dar mayor publicidad a declaración 3de3.

La acción de inconstitucionalidad busca que la SCJN invalide la Ley aprobada por el PRI y sus aliados, que evitó la inmediata y más amplia publicidad de las declaraciones de impuestos, de intereses y patrimonial, tal y como lo propusimos en Acción Nacional, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil.



Sistema Nacional Anticorrupción

Los diputados del PAN participamos activamente en conformación del Sistema Nacional Anticorrupción. En este año, se creó la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción con independencia técnica y operativa para investigar actos de corrupción; hemos seguido de cerca el nombramiento del Fiscal

Anticorrupción, a fin de que éste pueda investigar y castigar con toda autonomía.

Además, se estableció inhabilitación y cárcel hasta por 20 años a los funcionarios que incurran en actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y hasta por 14 años por enriquecimiento ilícito.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal ahora restituyó atribuciones a la Secretaría de la Función Pública y la fortalece en materia de auditoría e investigación para efectos de control interno.

La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la federación faculta a la Auditoría Superior de la Federación para que pueda hacer investigaciones en tiempo real y sancionar con más eficacia los actos irregulares de servidores públicos o actos de corrupción. Establece además un nuevo esquema de participación con las organizaciones de la sociedad civil.

La corrupción ha sido un mal que ha afectado terriblemente la vida democrática de México, pues ha traído repercusiones en materia económica, en seguridad y en la credibilidad de los mexicanos hacia sus instituciones. México cuenta con un Sistema Nacional Anticorrupción. Lo que debemos ahora es dar los resultados que la sociedad está esperando y no puede haber mejor resultado que conocer la verdad y castigar a los responsables de cualquier acto de corrupción.

Sin importar el nivel de que se trate, México demanda un verdadero cambio y un combate frontal a la corrupción; ese es el mandato de los ciudadanos que debemos honrar.



2. ECONOMÍA

Disciplina Financiera

La mala implementación de las reformas ha provocado que la economía crezca menos y, por desgracia, el pronóstico para el futuro inmediato de la economía mexicana no es nada alentador.

El PRI ha endeudado de manera desproporcionada a los mexicanos. Por ello, los diputados aprobamos la minuta de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que es fruto de muchos años de trabajo realizado por legisladores del Partido Acción Nacional, quienes en diversas oportunidades hemos presentado propuestas para detener el endeudamiento público irresponsable.

Esta reforma originalmente planteada por el PAN, busca terminar con el desastre financiero en los Estados de la República y cierra un círculo de trabajo Legislativo en la materia y proporciona herramientas para controlar la deuda pública, a través de la homologación de criterios de transparencia y rendición de cuentas.

Debemos aclarar que cuando la deuda se usa de manera eficiente y responsable, se convierte en una palanca



para el desarrollo. En esta reforma se incluye el concepto de inversión productiva que obliga a que la deuda adquirida se utilice en proyectos que promuevan el desarrollo.

Ley de Transición Energética

El Grupo Parlamentario del PAN votamos a favor de la Ley de Transición Energética, que es una propuesta panista que se inscribe en nuestra visión humanista y constituye un instrumento indispensable para el éxito de la Reforma Energética.

La aprobación de esta Ley llegó en un momento decisivo para México en materia de planeación energética, ambiental y de crecimiento económico. En el PAN estamos a favor de que en el país se implementen las medidas necesarias para mejorar el medio ambiente y reducir sustancialmente las emisiones de efecto invernadero.

Aumentos en combustibles y caída de la producción petrolera

Petróleos Mexicanos (Pemex) reportó una caída de 300 mil barriles diarios en su producción, con respecto a 2012. Los datos sólo confirmaron el pésimo manejo administrativo que vive la empresa mexicana. Aún con Reforma Energética, Pemex está produciendo menos que el sexenio pasado. Aprobamos las reformas estructurales necesarias, pero lamentablemente están en pésimas manos.

Nuestro Grupo Parlamentario insistió en que se modifique el Régimen Fiscal de Pemex y poner en marcha, en plenitud la Reforma Energética para modernizar a Pemex, hacerla competitiva ante el mundo. Adelgazar de manera sustancial al corporativo y que se abra a la inversión privada en todos sus sectores. Que se aprovechen sus activos para apalancar financieramente y de esta forma poder pagar todos los pasivos sin tomar más dinero del impuesto de todos los mexicanos.

Para el Grupo Parlamentario del PAN, Pemex está en crisis, principalmente por seis razones:

1. Manejo de sobrepagos a contratistas coludidos con funcionarios.
2. Se incurrió en corrupción en la compra de empresas de fertilizantes.
3. Por pagos irracionales, excesos y privilegios obsequiados por décadas al sindicato.
4. Contratación de personal excesivo e innecesario al corporativo.
5. Las absurdas cláusulas del contrato colectivo con el sindicato que establece pensiones impagables y privilegios indebidos.
6. El desastroso régimen fiscal que mantuvo siempre a la empresa sin posibilidad de capitalizarse y que el dinero se iba para gasto corriente y gastos superfluos del Gobierno Federal (la empresa mexicana pagaba sólo de impuestos sobre la renta, 48.5 por ciento).

24 Acciones para reactivar la economía

El Grupo Parlamentario del PAN presentó 24 acciones que de ser implementadas podrían reactivar la economía del país. Dichas acciones buscan:

- i. Fortalecer la Economía de las Familias
- ii. Corregir la Tóxica Reforma Fiscal
- iii. Mejorar las Finanzas Públicas
- iv. Fortalecer al Sector Productivo
- v. Fortalecer al Sector Exportador
- vi. Promover al Sector Turístico
- vii. Reactivar al Campo Mexicano



Reforma Constitucional en Materia de Seguridad Pública

Hemos sido testigos del aumento en los asaltos en carreteras, camiones urbanos, domicilios particulares o en plena calle, provocando la indignación entre los ciudadanos, frente a un gobierno que no ha logrado cumplir su compromiso de garantizar la paz y seguridad.

Aunado a esto, las cifras sobre homicidios han aumentado alarmantemente, de acuerdo al Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante 2015 se cometieron 17 mil 27 asesinatos dolosos, lo que significa un incremento de 8.8% respecto a los 15 mil 649 delitos denunciados en 2014.

La evidente falta de resultados explica la pronunciada caída en los niveles de aceptación a la gestión del gobierno y es indicador de que los graves problemas del país, le han quedado muy grandes a algunos titulares de las diferentes áreas de la administración. Por eso, en este año hemos trabajado intensamente este tema.

Presentamos una iniciativa de Reforma Constitucional en materia de Seguridad Pública, elaborada de manera conjunta entre diputados y senadores del PAN.

Proponemos una reingeniería del Sistema Nacional de Seguridad Pública; las competencias del Instituto Nacional de Seguridad Pública; el restablecimiento de la Secretaría de Seguridad Pública a nivel federal y la reorganización, sistematización y ensanchamiento del régimen laboral de los policías, ministerios públicos y peritos.

INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

- 1. Se propone una reingeniería del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

 - Se crea el Instituto Nacional de Seguridad Pública (Órgano regulador de la materia de seguridad pública)
 - Se instituye el Servicio Nacional de Carrera Punitiva (Centro educativo para la selección, ingreso, formación, evaluación y certificación de los miembros de todos los ministerios públicos)
- 2. Se establecen competencias para el Instituto Nacional de Seguridad Pública**

 - El Instituto Nacional redefine los reglas de operación y subsidios (Quilómetros de carretera a las regiones y áreas de frontera permanente)
 - Se diseña un nuevo modelo de evaluación e intervención (El Instituto Nacional de Seguridad Pública podrá evaluar, medir e intervenir cualquier institución de manera gratuita)
- 3. Se restablece la Secretaría de Seguridad Pública a nivel Federal**

 - Se incluye a su titular dentro de las mandatoriedades que el Presidente de la República debe someter a ratificación del Senado cuando no se opte por un gobierno de coalición
- 4. Se reorganiza, sistematiza y ensancha el régimen laboral de los policías, ministerios públicos, peritos**

 - Se instituye una jurisdicción especializando, un tribunal estatal a nivel nacional, la movilidad y portabilidad de derechos laborales

Es el tiempo de la gente

Mando Mixto

En conferencia de prensa exhortamos al Senado a trabajar de manera conjunta en la iniciativa presidencial del “Mando Único”, insistiendo en la importancia de que se considerara la posibilidad del Mando Mixto, subsidiario, propuesto por Acción Nacional. El propio Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Álvaro Vizcaino, reconoció 80 municipios del país que a su juicio están en condiciones de mantener la operatividad completa de sus cuerpos policiacos. Suenan pocos respecto a los 2 mil 457 ayuntamientos de México pero representan el 39% de la población.

Sostuvimos también una reunión en la Comisión de Seguridad Pública, con el Secretario Ejecutivo del SNSP, quien presentó de manera formal la propuesta presidencial y atendió inquietudes de los diputados integrantes.

Insistimos en un Mando Policial Mixto, en el que se contemplará el principio de subsidiariedad y se garantice la permanencia de controles democráticos, de tal manera que la intervención de una policía

superior sólo se realice en casos específicos.

La intervención en las funciones de las policías municipales únicamente se justifica en casos de infiltración del crimen organizado, o bien por la falta de preparación y certificación de competencias en policías municipales y estatales.

4. PLENARIAS

Durante este primer año de actividades, los Diputados del Grupo Parlamentario del PAN nos reunimos en tres Plenarias en las que analizamos el contexto actual y acordamos los planes de trabajo para los periodos legislativos por venir.

Antes de iniciar la LXIII Legislatura nos reunimos en Tijuana, Baja California, en donde acordamos ser una oposición crítica y exigente ante las malas decisiones y la incapacidad de esta administración federal, así como proponer un conjunto de iniciativas para combatir la corrupción, opacidad, impunidad y frivolidad, como signos que han distinguido al PRI-Gobierno.

Presentamos la propuestas que impulsarían nuestro trabajo con una Agenda Legislativa integrada por



seis ejes temáticos, que son: Combate total a la corrupción y fortalecimiento institucional; Crecimiento justo, duradero y sostenido; Justicia, derechos y convivencia nacional; Bienestar y seguridad social universal; Conocimiento y formación para la prosperidad; y Nación sustentable.

En el mes de enero, nos reunimos en el municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, para la Reunión Plenaria de Diputados del PAN correspondiente al Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, para cerrar filas y definir las acciones, alianzas e intenciones ante sucesos tan importantes como los procesos electorales a celebrarse este año en distintos puntos del país. Acordamos que en el segundo periodo legislativo pondríamos énfasis a los temas de anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas, además de que seguiremos impulsando un salario mínimo digno.

Para la Tercera Reunión Plenaria, nos reunimos en Jiutepec, Morelos, donde nos comprometimos a cambiar el rumbo en el país con el fin asegurar a los ciudadanos un verdadero crecimiento en todos los ámbitos. En la actualidad, México está inmerso en un escenario adverso, en el que hay una aguda crisis económica, de credibilidad de los ciudadanos hacia las instituciones y de un Gobierno Federal que ha sido incapaz de implementar de forma adecuada reformas estructurales, que se aprobaron con la certeza de que son lo mejor para México. Aunado al escenario económico, los casos de corrupción han caracterizado al gobierno actual y afectado directa y negativamente en la percepción que tienen los mexicanos de sus instituciones. Al mismo tiempo, la inseguridad ha incrementado y los recientes conflictos magisteriales dejan ver un problema de gobernabilidad.

Ante este contexto, llevamos a cabo nuestros trabajos tratando de proponer soluciones que nos permitan que México recupere el rumbo, y construimos una agenda pensada en solucionar problemas que este gobierno ha sido incapaz de atender y resolver.

Priorizamos una Agenda Legislativa para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de la LXIII Legislatura, centrada y pensada en que pronto, casi la mitad de la población será gobernada por autoridades de Acción Nacional en el ámbito estatal y municipal y es necesario recobrar la confianza de la ciudadanía respondiendo a sus principales demandas.

5. AGENDA LEGISLATIVA

Al iniciar los trabajos del primer periodo ordinario del segundo año, los diputados del PAN tenemos entre los temas de nuestra agenda de trabajo los siguientes:

1. Analizar con todo rigor la Glosa del IV Informe de Gobierno EPN, principalmente en materia Económica; de Seguridad Pública y Gobernabilidad; Política social; y, Programas para el campo.

2. Discusión y aprobación de la Ley de Ingresos 2017.
 - Corregir la tóxica reforma fiscal.
 - Reducción de las tasas de ISR para las personas físicas y morales al 28%.
 - Deducibilidad al 100% de las inversiones en activos y los gastos de nómina y prestaciones.
 - Reimplantar el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS).
 - Exentar del ISR a pensionados y jubilados.
 - Deducibilidad de las colegiaturas en Educación Media y Superior.
3. Discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos 2017.
 - Optimizar el gasto y lograr déficit cero, para que no crezca la deuda.
 - Revertir el proceso de endeudamiento y establecer las medidas tendientes para regresar a los niveles que se tenían en noviembre de 2012, es decir, que no supere el 36.4% del PIB (al cierre de 2016 llegará a 48.6% del PIB).
 - Aprobación de presupuesto necesario para los 11 gobiernos estatales y 460 presidencias municipales panistas.
4. Aprobación del Mando Mixto con criterio subsidiario para la seguridad: corregir la minuta que envió el Senado del mando mixto, para que no se le quite a los presidentes municipales su policía de proximidad y para lograr verdadera autonomía del órgano rector.
5. Eficientar el sistema democrático:
 - Establecer la segunda vuelta electoral y los gobiernos de coalición.
 - Aprobar régimen de incompatibilidad para la elección de Consejeros Electorales, Magistrados y Ministros.
6. Para reactivar la economía.
 - Transitar del Salario Mínimo a un Salario Digno, que esté por encima de la Línea de Bienestar establecida por el CONEVAL.
 - Asignar más recurso para promover la actividad turística por ramas específicas: ecoturismo, turismo deportivo, cultural, médico, de negocios.
 - Lograr que la Banca de Desarrollo otorgue mejores tasas de financiamiento para el sector exportador.
 - Simplificar el traslado del régimen ejidal, al de pequeña propiedad.

7. Para combatir la corrupción y optimizar los programas sociales y superar la pobreza.
 - Crear el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Sociales, para evitar la duplicidad, la discrecionalidad, el clientelismo y la corrupción.
 - Establecer la autonomía de los órganos de evaluación de la política social en las entidades federativas.

III. Enlace ciudadano

1. GIRAS DE TRABAJO

Durante el primer año de actividades realizamos un total de 26 giras de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, autoridades municipales, organizaciones deportivas y culturales. Además recibimos a tres grupos de estudiantes en la Cámara de Diputados.

En comunidades

En el mes de noviembre del 2015 recorrimos San Juan Totoltepec junto con un grupo de vecinos, revisamos las necesidades más apremiantes entre las que destacó la necesidad de trabajos de bacheo por parte del municipio y de mayor seguridad; realizamos las gestiones ante el Municipio para que se atendieran estas demandas y continuamos al pendiente de su resolución.

Solicitaron también se apoyara a las familias de más escasos recursos con cobijas para enfrentar la temporada de frío, mismas que donamos.

También abordamos el tema de la "Legalización de Marihuana para uso Lúdico" y su afectación en el núcleo familiar y los vecinos expresaron su oposición a que se apruebe

En el mes de diciembre visitamos San Antonio Zomeyucan y en un recorrido por las calles escuchamos



las necesidades más apremiantes como bacheo y apoyo en la seguridad de las calles y en el transporte público. Visitamos la Iglesia y el Mercado.

También durante el último mes del año pasado, visitamos las secciones I, II y III de La Mancha, donde nos solicitaron apoyo para completar la construcción de baños en los Campos de Fútbol de la comunidad y nuestra intervención para que se realicen trabajo de bacheo en sus calles principales. Visita a la Iglesia y a la Escuela de INEA.

En la Cuarta Sección de Lomas Verdes que visitamos en enero, los vecinos nos expresaron su preocupación por la falta de recolección de basura y su interés en que los comandantes de Seguridad Pública de la zona fueran cambiados o rotados.

En el mes de abril, acompañados del Subdirector de Prevención del Delito del Gobierno Municipal, Martín Riestra y del Presidente del COPACI, Juan Ramón Becerril, acudimos a una reunión vecinal en la colonia Naucalpan Centro para atender necesidades de vialidad, seguridad, bacheo y ambulante en la comunidad.

También en abril nos reunimos en la Oficina de Enlace para revisar las necesidades de la Colonia Adolfo López Mateos nos acompañó la Delegada María Diamantina González.

Para celebrar a las madres y padres de familia del municipio de las comunidades del Distrito 22, a través de los COPACIS, organizamos dos funciones de la Obra de Teatro "Entre Sapos te veas" en el Teatro de la Ciudad Bicentenario.

Durante el mes de julio visitamos las Instalaciones del Hospital Satélite para conocer el Proyecto de Medicina Nuclear.

En la Oficina de Enlace recibimos en el mes de julio a jóvenes de diferentes comunidades de nuestro municipio, donde abordamos la importancia de la participación social en el tema de Seguridad Pública desde las comunidades.

En escuelas

En el marco del Día del Niño, en abril visitamos tres escuelas: la Escuela Primaria "Benito Juárez", ubicada en la colonia Los Remedios; Escuela Primaria "Nicolás Bravo", colonia Jardines del Molinito; y el CAM "Centro de Atención Múltiple" para niños con Capacidades Diferentes de la colonia Los Remedios.

Entregamos regalos a los niños y ejemplares de los Libros Infantiles "Nuestra Cámara de Diputados" y "Derechos de los Niños Mexicanos".

En la sede del Congreso de la Unión, el Palacio de San Lázaro, recibimos a estudiantes de la Escuela Primaria "Cuauhtémoc"; del Centro Universitario Escuela Jurídica y Forense del Sureste y del Centro



Universitario de Zumpango de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Organizaciones sociales

Por invitación de la Diputada Local Fernanda Rivera Sánchez colaboramos con el acopio de apoyos y recursos para los Centros de Integración Juvenil A.C. "Para Vivir sin Adicciones".

Asistimos al evento de Aniversario de la A.C. "Crear, Gestionar, Mujeres a Luchar" de Naucalpan.

En el evento Aportes para el Debate sobre la Marihuana organizado por Red de Acción y Ética Política A.C. hablamos sobre la familia y las adicciones, repercusión y análisis de la legalización de la Marihuana y sus usos.

Nos reunimos con la Asociación Ciudadana por el Desarrollo de Naucalpan A.C. a quienes expusimos el tema "La legalización en el uso de drogas y su afectación en la familia y la comunidad".

Asistimos al Encuentro de Verano de la Red de Acción y Ética Política A.C. que abordó del 11 al 14 de agosto el tema "Retos y oportunidades para la vida y la familia".

Reuniones con autoridades

En el Parque Naucalli acudimos a la inauguración de la Feria del Empleo para Jóvenes organizada por el Municipio y a la que asistió el presidente municipal de Naucalpan, Edgar Olvera y el Secretario del Trabajo del Gobierno del Estado de México, Javier García.

También asistimos al arranque del Programa de Atención y Mejoramiento del Agrupamiento de la Policía Montada, acompañando a Edgar Olvera, Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez. Este grupo que fue reactivado por la Administración actual, busca la recuperación de espacios públicos, así como la vigilancia de Zonas Naturales Protegidas.

También fuimos testigos de la firma Convenio para el inicio del Programa de Equinoterapia y Atención Médica para Niños con Capacidades Diferentes, entre el agrupamiento de la Policía Montada y el DIF Municipal, en el evento en el que también acompañamos al Alcalde Edgar Olvera Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez.

En marzo reinició actividades del Grupo DARE del municipio por lo que se hizo una presentación de este programa para la prevención de las adicciones a las escuelas primarias y secundarias en Teatro de la Ciudad Bicentenario. Acompañamos al subdirector de Prevención del Delito, Martín Riestra y a los oficiales del Grupo DARE.

Visitamos el Comité Olímpico Mexicano, donde nos reunimos con Ricardo Contreras, Presidente de la Federación Mexicana de Boxeo para emprender acciones conjuntas para promover el deporte como

medio para la prevención del delito en jóvenes.

2. APOYOS Y GESTIONES

A través de nuestra Oficina de Enlace Ciudadano atendimos un total de 124 solicitudes, logrando atender las peticiones en casi un 99%.

Actividad	Solicitudes recibidas	Solicitudes atendidas	% De Respuesta
Apoyos	70	57	81.43
Trámites	58	45	77.59
Asesoría jurídica	27	27	100.00

